



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.801

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 30 de Marzo de 2012

Año C I I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 165E1F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 44 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pág.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1135 del 21/03/12 - Deja sin efecto designación del Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice en el cargo de Procurador Fiscal de Fiscalía de Estado	1855
M.A. y P.S. N° 1137 del 21/03/12 - Designa a la Srta. Inés del Valle Galván en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones del S.A.F.	1855
M.A. y P.S. N° 1143 del 21/03/12 - Convenio de Aportes - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta	1856
M.A. y P.S. N° 1147 del 21/03/12 - Contrato de locación de servicios - Ing. Carolina Aimar	1857
S.G.G. N° 1149 del 21/03/12 - Declara de Interés Pcial. el III Festival de la Guatia en la Loc. de El Jardín - Dpto. La Candelaria	1858
M.Ed. C. y T. N° 1153 del 21/03/12 - Creación de cargo en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico N° 6036 de la Ciudad de Salta	1858
M.Ed. C. y T. N° 1167 del 21/03/12 - Aprueba Actas Complementarias N° 899/11 y 900/11 del Convenio MECyT N° 108/03 - Ministerio de Educación de la Nación y Ex Ministerio de Educación de la Pcia.	1859

DECRETOS SINTETIZADOS

M.C. y T. N° 1134 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. María Candelaria Arnaudo - Bailarina Titular	1859
M.C. y T. N° 1136 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Nicolás Alexis Merenda - Bailarín Titular	1859
M.C. y T. N° 1138 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Fernanda Loppi de Faria Neves - Bailarina Titular	1860
S.G.G. N° 1139 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Cristina Mónica Tapia	1860
M.C. y T. N° 1140 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. José Luis Chaile - Bailarin Titular	1860
S.G.G. N° 1141 del 21/03/12 - Designa personal en cargo político - Sr. Víctor Miguel Reviriego Tallo	1860
M.C. y T. N° 1142 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Isabel Barras Barrientos - Bailarina Titular	1860
M.C. y T. N° 1144 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Andrea Belén Montenegro Parra - Bailarina Titular	1860
S.G.G. N° 1145 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Laura Lucia Reales	1861
M.C. y T. N° 1146 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. María Luz Pérez - Bailarina Titular	1861
M.C. y T. N° 1148 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. José Gerardo Torres - Bailarin Titular	1861
M.C. y T. N° 1150 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Valentín Fernández - Bailarín Titular	1861
S.G.G. N° 1151 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Lic. María de la Paz Ibáñez	1861

Pág.

M.C. y T. Nº 1152 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Sofia Robinson - Bailarina Titular	1861
M.C. y T. Nº 1154 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Francisco Javier Tapia Saravia - Bailarín Titular	1862
S.G.G. Nº 1155 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María Belén Canziani	1862
M.C. y T. Nº 1156 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Mauricio Zenteno - Bailarín Titular.....	1862
S.G.G. Nº 1157 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Manuela Simón Padrós	1862
M.C. y T. Nº 1158 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Jean Blaise Druenne - Bailarín Titular	1862
S.G.G. Nº 1159 del 21/03/12 - Designa personal temporario - Sr. Rubén Tolaba	1862
M.C. y T. Nº 1160 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Camila Filchtinsky Bailarina Titular	1863
S.G.G. Nº 1161 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Srta. María de los Angeles Miceli	1863
M.C. y T. Nº 1162 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Mateo Raúl Cazuzu - Bailarín Titular	1863
M.Ed. C. y T. Nº 1163 del 21/03/12 - Prorroga de afectación de personal - Lic. Patricia Liliana Pinasco	1863
M.C. y T. Nº 1164 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Srta. Sofia Vasapollo - Bailarina Titular.....	1863
S.G.G. Nº 1165 del 21/03/12 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Miguel Angel Junco	1863
M.C. y T. Nº 1166 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Claudio Martín Vedia - Bailarín Titular.....	1864
M.C. y T. Nº 1168 del 21/03/12 - Designa personal en el Ballet de la Pcia. - Sr. Rubém de Araujo Barreto Junior - Bailarín Titular	1864
M.Ed. C. y T. Nº 1169 del 21/03/12 - Beneficios Jubilatorios - Ing. María Cristina Mattalia	1864

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.G. Nº 63D del 20/03/12 - Rectifica Dcto. Nº 1016/12 - Sr. José Francisco Haro	1864
M.S.P. Nº 64D del 20/03/12 - Modifica Dcto. Nº 511/12 - Dr. Alejandro Raúl Gutiérrez	1864
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 65D del 21/03/12 - Dcto. Nº 958/12 - Aclaratoria - Sr. Fernando José Luis Lazarte	1864

RESOLUCIONES

Nº 100026952 - Consejo de la Magistratura Nº 636	1865
Nº 100026951 - Ministerio Público de Salta Nº 9.406/2012	1865

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100026965 - Instituto Provincial de Salud de Salta Nº 15/2012	1868
Nº 100026963 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 09/2012	1869
Nº 100026962 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 08/2012	1869
Nº 100026953 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - I.P.S.S. Nº 54/12	1869
Nº 100026943 - ANLIS-CNIN - Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran" - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales Nº 31/11 (Nuevo Llamado)	1870

Fág.

N° 100026928 - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Unidad de Gestión Local XII - Salta - PAMI N° 02/2012 (Expte. N° 621-2011-01.316-7-0000)	1371
N° 100026926 - U.C.E.P.E. Salta N° 04/12	1371
N° 100026925 - U.C.E.P.E. Salta N° 03/12	1371
N° 100026599 - Universidad Nacional de Salta N° 001/12	1372

CONTRATACION DIRECTA

N° 400001308 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 1690/12 - Adq. Materiales Elec. p/Inmuebles del Dist. Judic. del Norte Orár.	1373
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100026964 - Dirección de Vialidad de Salta N° 26/2012	1373
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100026923 - Determinación Línea de Ribera - Expte. N° 0050034-40.018/2011-0 -Cde. 1 - Rio Pasaje - Matrícula N° 466 Dpto. Metán	1373
---	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 400001304 - Ady Resources Limited - Expte. N° 19.132	1374
N° 100026957 - Martina I - Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro - Expte. N° 19.849	1374
N° 400001239 - Minas Argentinas S.A. - Dpto. Los Andes - Expte. N° 20.962	1374

SUCESORIOS

N° 400001309 - Miguel Cruz - Expte. N° 363.092/11	1375
N° 400001305 - Aguilera Miguel Rolando - Expte. N° 353.867/11	1375
N° 400001303 - Guerra, Conrado Alvaro - Expte. N° 2-355.908/11	1375
N° 100026966 - Durán, Paulino - Expte. N° 302.252/11	1375
N° 100026940 - Goytea, Blanca Palmira - Expte. N° EC1-45.733/09	1375
N° 400001300 - Rojas Francisco Oscar - Expte. N° 2-360.344/11	1376
N° 100026934 - Veliz, Héctor Enrique - Expte. N° 375.907/11	1376
N° 100026933 - Loza, Yolanda; Reynaga, José Antonio - Expte. N° EXP-95.244/04	1376
N° 100026930 - Condori, Bartolomé Zenon - Expte. N° 323.847/10	1376
N° 100026929 - Choque, Honorio Terencio - Expte. N° 372.689/11	1376
N° 100026920 - Vázquez, José María - Expte. N° 1-368.277/2011	1377
N° 100026917 - Felipe Uncos y María Eradia Romero - Expte. N° 20.420/10	1377
N° 100026916 - Castillo, Bernardo - Expte. N° 306.708/10	1377
N° 400001297 - Del Castillo Diez, Adolfo Eusebio - Expte. N° 369.049/11	1377
N° 400001295 - Bierti, Luis Joaquín; Lerida de Bierti, Nelly María - Expte. N° 365.893/11	1377
N° 400001294 - González, Ana Dominga - Expte. N° 364.366/11	1378
N° 400001293 - Figueroa, Santos Humberto - Expte. N° 353.299/11	1378
N° 400001292 - Huebra Sánchez, Avelino - Expte. N° 369.052/11	1378

Pág.

N° 100026906 - Gallegos, Carmen Rosa; Céspedes Bernardino - Expte. N° 364.752/11	1878
N° 100026895 - Quiroga, Ramón Aldo - Expte. N° 371.683/11	1878
N° 100026893 - Vilte, Elba Asunción - Expte. N° 355.093/11	1879
N° 100026892 - Montero, Ana - Expte. N° 362.034/11	1879

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100026938 - Círculo Médico de Metán vs. Sansón Alfredo y/o Herederos - Lavaque Pedro Miguel y/o Herederos - Expte. N° 13.190/10	1879
N° 100026919 - Velázquez, Norma Noemí c/Pereyra Rozas, María Rosaura Francisca; Pereyra Rozas, Carlos Pereyra Rozas, Ricardo Alejandro y/o sus herederos - Expte. N° 328.493/10	1879

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100026947 - Miguelez, Hugo Omar Gregorio - Miguelez Estofan, María Ximena - Quiebra - Expte. N° C-42.843/99	1880
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100026845 - Ovejero, Eduardo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 371.897/11	1880
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 100026941 - Saravia, Ramón Dalmacio vs. Saravia, Rene Javier - Saravia, Lidia del Valle - Cuellar, María de los Angeles y otros s/División de Condominio - Expte. N° 14.190/2011	1880
N° 100026937 - A.F.I.P. - D.G.I. c/Huchani Espinosa Rodrigo Silver - Expte. N° T-933/2011	1881
N° 100026887 - DGR c/Pulitta, Atilio Julián - Ejecución Fiscal - Expte. N° 12.809/10	1881

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 400001307 - Agro Servicios Sol de Anta S.R.L.	1881
N° 100026946 - Del Valle S.R.L.	1882

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100026899 - EDESA Sociedad Anónima	1883
N° 100026897 - Frigorífico Bermejo S.A.	1883
N° 100026857 - Central Térmica Güemes S.A.	1884

AVISOS COMERCIALES

N° 100026961 - Umanayra S.R.L. (Designación de Gerente).....	1885
N° 100026960 - Finca San Roque S.A. (Inscripción de Directorio)	1885
N° 100026959 - Metálica S.R.L. (Incorporación de Socio Gerente).....	1885
N° 100026945 - Crew Live S.A. (Cambio de Jurisdicción	1885
N° 100026939 - Escuela del Cerro S.R.L. (Renuncia y Designación de Socio Gerente)	1886

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pag.

N° 100026958 - Asociación Timoteo, para el día 27/04/12	1837
N° 100026956 - Club de Abuelos "Ejército Argentino Bajo la Protección de Santa Inés", para el día 27/04/12	1837
N° 100026955 - Asociación Cooperadora de la Escuela Integral para Irregulares Motores (EIPIM) Dr. Mariano Castex - Escuela Especial N° 7041, para el día 21/04/12	1837
N° 100026948 - Centro Argentino de SS.MM., para el día 29/04/12	1837
N° 100026944 - Asociación Salteña de Agencias de Turismo - Salta, para el día 27/04/12	1838
N° 100026942 - Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol - Orán Salta, para el día 29/04/12	1838

AVISO GENERAL

N° 100026949 - Centro Argentino de SS.MM.	1839
--	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100026967 - Del día 29/03/12	1839
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400001310 - Del día 29/03/12	1839
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1135

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 280/11 mediante el cual se designa al Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice en el cargo de Procurador Fiscal dependiente de la Fiscalía de Estado;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto, a partir del día 06 de marzo de 2012, la designación del Dr. Alejandro Pablo Lo Giudice - DNI N° 14.865.613 en el cargo de Procurador Fiscal de la Fiscalía de Estado.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1137

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Rendiciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señorita Inés del Valle Galván, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la citada agente reúne los requisitos de idoneidad para el desempeño de las funciones del cargo de Jefe de Programa Rendiciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 64º y 144º, inciso 7) de la Constitución Provincial;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Designase a la señorita Inés del Valle Galván - D.N.I. Nº 16.806.509, en el cargo de Jefe de Programa Rendiciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, con una remuneración equivalente a JPDS, a partir del 1 de Febrero de 2012, con retención del cargo de Planta Permanente del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria de Gasto en Personal del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO Nº 1143

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente Nº 138-204.213/11

VISTO el Convenio de Aportes celebrado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta, con fecha 2 de Diciembre de 2011, Ley Nacional Nº 26.509, Decreto Provincial Nº 2638/11; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nº 26.509 se creó el "Sistema nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios", que tiene por fin mi-

tigar y prevenir los daños causados por factores climáticos meteorológicos, telúricos o físicos que afectan a la producción y/o la capacidad de producción agropecuaria, poniendo en riesgo de continuidad a las explotaciones agropecuarias;

Que por su parte, a través del Decreto Nº 2638/11 de la Provincia de Salta, se declaró el Estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, por sequía a los productores de los Departamentos de La Poma, Cachi, Molinos y San Carlos, cuyos cultivos de Vid, Cebolla, Pimiento para Pimentón, Tomate, Anís, Comino, Alfalfa y Maíz se vieron afectados por el fenómeno, desde el 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012;

Que dichas situaciones fueron aprobadas a Nivel Nacional mediante Resoluciones Nros. 606/11 y 890/11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación;

Que en este contexto, a través del acuerdo suscripto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación se compromete a aportar una suma de hasta \$ 14.000.000 (pesos catorce millones), proveniente de los recursos de la Ley de Emergencia Agropecuaria Nº 26.509, Ejercicio 2011 de conformidad con la disponibilidad financiera existente, monto que deberá ser depositado en la cuenta que oportunamente la Provincia informe, la cual deberá estar censada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas;

Que dichos fondos, se destinarán, conforme lo dispone la Cláusula Segunda del Convenio en cuestión, a acciones para revertir la situación de los productores comprendidos en las citadas Resoluciones Nº 606/11 y Nº 890/11; ayudas directas bajo la forma de Aportes No Reintegrables individuales, en dinero o en insumos; también para la reparación del sistema de riesgo de El Colte y otros parajes del Departamento Cachi; para caminos y defensa de lotes agrícolas del Departamento Molinos; para la reparación de caminos, tomas y acequias de riego del Departamento San Carlos;

Que la totalidad del aporte del Ministerio deberá ser utilizada por la Provincia para la recomposición de la capacidad de producción de los productores afectados;

Que por su parte, la Provincia se compromete a proveer en tiempo y forma todos los recursos humanos y materiales que estén a su alcance para la ejecución del Convenio y rendir cuenta documentada del uso de los fondos que se transfieren;

Que, en el marco de los artículos 144° de la Constitución Provincial y 4° de la Ley N° 7694 y a fin de garantizar la eficacia jurídica del Convenio suscripto, resulta necesario emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Aportes celebrado con fecha 2 de Diciembre de 2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de La Nación, representado por el Sr. Ministro, Don Julián Andrés Domínguez y la Provincia de Salta, representado por el Sr. Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1147

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 227-5.453/11 Cpde. 52

VISTO la renuncia presentada en el expediente de referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Miriam Bibiana Fonseca, D.N.I. N° 18.603.000, presentó su renuncia al contrato de locación de servicios, por el cual se desempeñaba en la Secretaría de Política Ambiental de ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, siendo pertinente contar con los servicios de la Ingeniera Carolina Aimar;

Que la presente contratación surge del Acuerdo Marco celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministro de la Nación, aprobado mediante Decreto N° 5585/08;

Que en la cláusula segunda del Convenio Marco, se estableció que todas las actividades y proyectos conjuntos que se lleven a cabo serán manifestados en Protocolos Adicionales y Convenios;

Que mediante Decreto N° 1701/09 se autorizó al ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, a suscribir en representación de la Provincia los Protocolos Complementarios, que se realicen como consecuencia del Convenio Marco;

Que en el mes de diciembre de 2009, se suscribió entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta y la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, un Protocolo Complementario, que tiene por objeto desarrollar el Programa de Fortalecimiento Institucional Ambiental;

Que el citado Proyecto ha sido autorizado mediante Resolución N° 426/09 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y por Resolución N° 000572.10 del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que en la cláusula primera del citado Protocolo se estableció la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el Proyecto, por lo que la contratación de la mencionada profesional, no genera incremento presupuestario alguno, toda vez que los fondos provienen del Protocolo mencionado precedentemente;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2011/10;

Que la contratación no implica la erogación de gastos presupuestarios extras, atento a la renuncia al contrato de locación de servicios presentada por a Sra. Miriam Bibiana;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Sra. Miriam Bibiana Fonseca, D.N.I. N° 18.603.000 aprobado por Decreto N° 1625/11, a partir del día 30 de agosto de 2011.

Art. 2° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Ing. Carolina Aimar, D.N.I.

Nº 31.194.855, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida autoriza mediante Resolución Nº 426/09 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - De Angelis - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO Nº 1149

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-44.316/12

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "III Festival de la Guatia", a realizarse en la localidad El Jardín, departamento La Candelaria, los días 31 de marzo y 01 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Nota Nº 08,

Que por ser la principal gastronomía nativa en el sur de la Provincia, se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de proyectos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "III Festival de la Guatia", a realizarse en la localidad El Jardín, departamento La Candelaria, los días 31 de marzo y 01 de abril de 2012.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO Nº 1153

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente Nº 46-26.326-11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un cargo de Preceptor en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico Nº 6036 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación del cargo, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a la creación de un cargo de Preceptor;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Nº 103/99 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos Nºs. 873/98 y 515/00, por cuanto no

excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de un cargo de Preceptor en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico N° 6036 de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir de la emisión del presente instrumento legal.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 21 de Marzo de 2012

DECRETO N° 1167

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expte. N° 47-11.962/11

VISTO las Actas Complementarias al Convenio MECyT N° 108/03, suscriptas entre el Ministerio de Educación de la Nación y el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en fecha 07 de octubre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas se enmarcan en lo acordado en la Cláusula Primera del Convenio MECyT N° 108/03, con el objeto de desarrollar acciones para organizar los archivos de las escuelas normales de la primera fundación, en el marco de las actividades previstas dentro de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, proyecto denominado: "El magisterio argentino, nobleza y desafío en sus orígenes. Organización de los archivos escolares de las primeras escuelas normales del país";

Que corresponde su ratificación median e el dictado del instrumento legal respectivo el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse las Actas Complementarias N° 899/11 y 900/11 del Convenio MECyT N° 108/03, suscriptas entre el Ministerio de Educación de la Nación, y el entonces Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, en fecha 07 de Octubre de 2011, las que como Anexo forman parte integrante del presente.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1134 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16).

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. María Candelaria Arnaudó, DNI N° 36925092, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) de Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 14.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida persona correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1136 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16).

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Nicolás Alexis Merenda, DNI N° 35511799, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 15.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1138 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16).

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Fernanda Loppi de Faria Neves, DNI N° 62536413, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 16.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1139 - 21/03/2012 - Expediente N° 0349-46.421/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Cristina Mónica Tapia - DNI N° 23.318.719 en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, con vigencia al día 04 de abril de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1140 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16).

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. José Luis Chaile, DNI N° 34084625, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 20.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1141 - 21/03/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Víctor Miguel Reviriego Tallo - DNI N° 11.213.298 en cargo político nivel 5 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1142 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Isabel Barras Barrientos, CI N° 171098181, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 21.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1144 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Andrea Belén Montenegro Parra, PP N° 1716580145, como Bailarina Titular del Ballet de la Pro-

vincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 24.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1145 - 21/03/2012 - Expediente N° 04-42.259/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. Laura Lucía Reales - DNI N° 11.834.844, en carácter de Personal Temporario, en la Dirección General de Personal, a partir del 01 de abril de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 10 - Dirección General de Personal. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1146 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. María Luz Perez, DNI N° 37.112.556, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 26.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1148 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. José Gerardo Torres, DNI N° 30.344.617, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la

modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 27.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1150 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Valentín Fernández, DNI N° 35.375.635, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 28.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1151 - 21/03/2012 - Expediente N° 01-40.921/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la Lic. María de la Paz Ibáñez, DNI N° 30.221.212, profesional dependiente de la Oficina Representación del Poder Ejecutivo ante Organismos Internacionales. ZICOSUR, a partir del 23 de marzo de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1152 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Sofía Robinson, DNI N° 37.191.713, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la

modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 29.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1154 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Francisco Javier Tapia Saravia, CI N° 172436935, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 30.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1155 - 21/03/2012 - Expediente N° 02-28.902/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita María Belén Canziani, DNI N° 30.880.606, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 13 de abril de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1156 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Mauricio Zenteno, CI N° 4304918, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta de-

pendiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 31.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1157 - 21/03/2012 - Expediente N° 02-28.888/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Manuela Simón Padrós, DNI N° 35.478.428, en carácter de personal temporario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 23 de marzo de 2012 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida de Jurisdicción 01 y CA correspondiente a Delegación Casa de Salta. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1158 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16).

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Jean Blaise Druenne, DI N° 94649643, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 32.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1159 - 21/03/2012

Artículo 1° - Designase al Sr. Rubén Tolaba - DNI N° 22.540.492 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo I.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1160 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Camila Filchtinsky, DNI N° 37080432, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 35.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1161 - 21/03/2012 - Expediente N° 02-28.901/12

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de Personal Temporario, de la señorita María de los Angeles Miceli, DNI N° 26.715.927, personal dependiente de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 4 de abril de 2012 y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio 2012.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1162 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Mateo Raúl Cazusa, DNI N° 37310386, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto N° 1664/07, en el cargo N° de Orden 36.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1163 - 21/03/2012 - Expediente N° 0120159-184.425/2011-0 y 1

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de afectación de la Lic. Patricia Liliana Pinasco, CUIL N° 27-27097702-8, al Plan Provincial "Escuelas Abiertas", dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012, en virtud de los considerandos del presente y conforme Situación de Revista que se detalla:

* Maestra Especial de Educación Física en la Escuela N° 4730 "Nuestra Señora del Milagro".

* Profesora de Educación Física II en cuatro (4) horas cátedra de 2° año 2da. División, carácter interino, del Colegio EGB3 y Polimodal N° 5169, turno tarde.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1164 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, a la Srta. Sofía Vasapollo, DNI N° 36689094, como Bailarina Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 41.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1165 - 21/03/2012

Artículo 1° - Prorrógase la designación de Sr. Miguel Angel Junco - DNI N° 32.857.458, a partir del día 12 de Abril de 2012 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1166 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Claudio Martín Vedia, DNI N° 33.766.448, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 49.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 1168 - 21/03/2012 - Expediente n° 289-204.955/2011 (original y corresponde 16)

Artículo 1° - Designase, a partir del día 08 de marzo de 2012, al Sr. Rubem de Araujo Barreto Junior, DI N° 62554916, como Bailarín Titular del Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza, bajo la modalidad prevista en el inciso a) del Anexo del Decreto 1664/07, en el cargo N° de Orden 55.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY - Ovejero - Samson

Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología - Decreto N° 1169 - 21/03/2012 - Expediente N° 46-26.421-11

Artículo 1° - Acéptase a partir del 01 de octubre de 2011, la renuncia presentada por la Ingeniera María Cristina Mattalia, D.N.I. N° 06.680.520, al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior, personal interina, dependiente del Ministerio

de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Déjase establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9, Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno - Resolución N° 63D - 20/03/2012

Artículo 1° - Rectificar el Artículo 1° del Decreto N° 1016/12, consignando que la designación del Sr. José Francisco Haro, D.N.I. N° 26.930.200, en el cargo de Jefe de Programa de Acción Comunitaria de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad dependiente del Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Cargo Político 2, es con vigencia al 10 de diciembre de 2011.

Loutaif

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 64D - 20/03/2012 - Expte. n° 181.874/11 - código 89

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 511/12, dejando establecido que se designa al doctor Alejandro Raúl Gutiérrez, D.N.I. n° 24.184.407, en el Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", desde el 23 de enero de 2012 (toma de posesión).

Heredia

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 65D - 21/03/2012 - Expte. N° 11-48.720/12

Artículo 1° - Dejar aclarado que el nombre correcto de la persona designada a través del Decreto N° 958/12 es Fernando José Luis Lazarte.

Parodi

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1143, 1147 y 1167, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100026952

R. s/c N° 3659

Consejo de la Magistratura

Ref. Expte. N° 90/12

Resolución N° 636

Salta, 23 de marzo de 2012

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir el cargo de: un (1), Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 90/12, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que, vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 626, se han registrado las siguientes inscripciones, según el orden de su presentación: Von Fischer, Marcela Susana, Gómez Naar, Verónica; Villagra, Daniel Pedro; Aranibar, Leonardo Rubén; Ibáñez, Claudia María del Milagro; Martorell, Adriana Lucrecia, Valdes Ortiz, Guadalupe; Soria, Víctor Raúl; Parodi, Elsa Esther; Triverio, Silvia Cristina, Savino, Gabriel Alberto.

2°) Que conforme lo dispuesto en el art. 14 del Reglamento del Consejo, corresponde pronunciarse sobre la admisión formal de los candidatos que reúnen los requisitos previstos en los arts. 154, 2do. párrafo y 165, 2do. párrafo de la Constitución Provincial, para el cargo al que aspiran.

3°) Que analizados los antecedentes presentados, se advierte que los postulantes han dado cumplimiento a la exigencia reglamentaria de acompañar en su presentación la totalidad de los antecedentes requeridos en la última parte del 3er. párrafo del art. 13 del reglamento y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 154 de la Constitución Provincial

Por ello,

El Consejo de la Magistratura**RESUELVE:**

1. Admitir como postulantes para el cargo de: Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los Dres. Von Fischer, Marcela Susana; Gómez Naar, Verónica; Villagra, Daniel Pedro; Aranibar, Leonardo Rubén; Ibáñez, Claudia María del Milagro; Martorell, Adriana Lucrecia, Valdes Ortiz, Guadalupe; Soria, Víctor

Raúl; Parodi, Elsa Esther; Triverio, Silvia Cristina, Savino, Gabriel Alberto.

III. Disponer se publique por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia, la nómina de los postulantes admitidos y el plazo y modo de efectuar las impugnaciones.

IV. Mandar que se registre y notifique.

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dr. Gonzalo Mariño

Consejo de la Magistratura

Dr. Humberto Federico Ríos

Consejo de la Magistratura

Dr. Cristóbal Cornejo

Consejo de la Magistratura

Dr. Sergio Eduardo Choque

Consejo de la Magistratura

Dr. Pedro Mellado

Consejo de la Magistratura

Dra. Milagros del V. Patrón Costas

Consejo de la Magistratura

Dr. M. Teresita Arias de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026951

F. v/c N° 0002-02022

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 28 de Marzo de 2012

RESOLUCION N°: 9406

VISTA:

La necesidad de optimizar el funcionamiento de la Asesoría General de Incapaces, y

CONSIDERANDO:

Que, atento a la cantidad de expedientes judiciales como extrajudiciales que ingresan a la Asesoría General de Incapaces se hace necesario crear la Mesa de Entradas y Despacho exclusivo de la Asesoría General, por lo que, es necesario readecuar la estructura interna de ésta a los requerimientos actuales y futuros de servicio, para optimizar su funcionamiento.

Que, en consecuencia, es conveniente asignar funciones a personal que se desempeñe exclusivamente en la Mesa de Entradas y Despacho de la Asesoría General de Incapaces y que integre la estructura de la misma.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

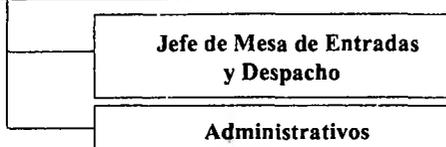
RESUELVE:

1. Aprobar la nueva estructura orgánica y funcional de la Mesa de Entradas y Despacho de la Asesoría General de Incapaces.
2. Aprobar el reglamento de la Mesa de Entradas y Despacho de la Asesoría General de Incapaces.
3. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dr. Luis Félix Costas
Defensor General
Ministerio Público - Salta
Dr. Oscar A. Pueci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

**Estructura Mesa de Entradas y Despacho
Asesoría General**

Asesoría General de Incapaces



ANEXO I: Reglamento de Mesa de Entradas y Despacho de la Asesoría General de Incapaces.

Mesa de Entradas y Despacho:

Artículo 1: Finalidad

La Mesa de Entradas y Despacho es la sede donde se recibe, se clasifica, se registra, se caratula, se inician y se distribuyen las actuaciones Judiciales y extrajudiciales que ingresen y salgan de la Asesoría General.

Artículo 2: Dependencia funcional. Jefatura. Funcionario responsable. Subrogancia.

La Mesa de Entradas y Despacho depende funcionalmente de la Asesoría General de Incapaces.

La Mesa de Entradas y Despacho está a cargo de una Jefe de Mesa de Entradas y Despacho con una

remuneración equivalente a la de un Secretario Letrado de 1° Instancia, quien tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- a) Controlar y conducir su funcionamiento.
- b) Recepcionar las denuncias y realizar las actas pertinentes.
- c) Suscribir los informes y certificaciones emitidos.
- d) Determinar las funciones y horarios del personal, quedando facultado para dictar instructivos internos.
- e) Conceder licencias y autorizaciones al personal a su cargo, conforme al Reglamento General del Ministerio Público.

Artículo 3: Funciones:

Son funciones de la Mesa de Entradas:

- 1) Atención al Público.
 - 2) Recepción, impresión de carátula, primer control de expedientes judiciales y extrajudiciales.
 - 3) Recepción de escritos, oficios, cédulas, correspondencias, invitaciones, revistas jurídicas y otras.
 - 4) Colocación de cargos en los escritos y documentos que lo requieran.
 - 5) Carga de la recepción y/o salida de las presentaciones recibidas en el sistema informático y/o manual que se utilice.
 - 6) Realización de desgloses.
 - 7) Clasificación y guarda de expedientes y documentación.
 - 8) Costura y foliatura.
 - 9) Manejo y conservación de la documentación original.
 - 10) Búsqueda de expedientes y/o documentos.
 - 11) Paralización, desparalización y archivo de expedientes.
 - 12) Todas las tareas necesarias para la registración, guarda, clasificación, búsqueda de las actuaciones y salida.
- 1) Atención al Público.
- El personal de mesa de entradas debe atender según el orden de llegada al público. Escuchar atentamente la petición, orientar y dar la información con la que cuenten según el sistema de registro informático y/o manual.

2) Recepción y primer control del expediente.

El personal de mesa de entradas debe:

a) Ingresar los expedientes y clasificarlos según sean actuaciones judiciales o Administrativas (se puede denominar extrajudicial).

b) Si la actuación que ingrese es administrativa se deberá caratular la misma de acuerdo a las especificaciones del sistema, indicando el objeto, persona solicitante, fecha, número de actuación y demás datos que establezca el sistema informático.

c) Colocar el cargo seguido a la firma del letrado y/o persona solicitante.

d) Si es un expediente judicial una vez registrado los datos anteriores en el sistema, se debe además registrar si ingresó para tomar intervención, para emitir dictamen con indicación de la fecha de vencimiento del mismo, o bien si se encuentra para producir informe y/o a la espera de respuesta. Posteriormente se dar inmediato conocimiento a Secretaria Letrada.

3) Recepción de escritos, oficios, comunicaciones, etc.:

El personal de mesa de entradas debe recibir el escrito y verificar que corresponda a la dependencia, si corresponde debe adjuntarlo a la actuación pertinente y derivarlo al funcionario o personal competente en resolverlo.

En caso de no corresponder deberá indicar la dependencia competente.

El personal de mesa de entradas, debe agregar los documentos y escritos que le fueren dejados, y registrar en el sistema informático los movimientos de las actuaciones a fin de poder consultar en cualquier momento el estado y la oficina donde se encuentra el mismo.

4) Colocación de cargos en los escritos y documentos que lo requieran:

El personal de mesa de entradas al recibir un escrito debe.

a) Colocar el cargo al pie de la firma del peticionante, sin dejar espacio en blanco.

b) Completar los blancos del cargo, a saber con copia o sin copia (en su caso expresar cantidad) y con o sin firma de letrado.

c) Dejar constancia de los anexos si los hubiera.

d) Inicialarlo a fin de establecer que agente insertó el cargo.

5) Carga de la recepción y/o salida de las presentaciones recibidas en el sistema manual o informático que se utilice.

Cuando el personal de la mesa de entradas recibe un escrito debe:

a) si es el inicio de una actuación caratular el expediente.

b) si la actuación ya se encuentra iniciada agregar el escrito al expediente respectivo

c) cargarlo en el sistema de registro.

6) Realización de desgloses.

El empleado de mesa de entradas, ante un pedido de desglose, debe:

a) verificar el orden del desglose que sólo puede ser dada por orden escrita de autoridad competente en cuyo caso la providencia que ordene el desglose deberá indicar claramente el número de fojas a retirar y el motivo que haya habido para hacerlo.

b) Deberá dejar en la última foja del expediente una nota para hacer constar la fecha y que se desglosó.

c) Cuando se inicie un expediente con fojas desglosadas, éstas serán precedidas de una constancia expedida por el encargado jefe de mesa de entradas con la mención de las actuaciones del cual proceden, de la cantidad de fojas con que se inicia el nuevo y las razones que haya habido para hacerlo.

7) Clasificación y guarda de expedientes y documentación:

Los expedientes para su guarda deberán clasificarse:

a) los generados desde la Asesoría General la dependencia hacia la que van dirigidas, por ejemplo, Ministerio de Economía, Corte de Justicia de la Provincia, Secretaria de Seguridad, etc.

b) Los expedientes judiciales, a su vez distinguir si están para tomar intervención, para elaboración de dictámenes, para notificar Sentencia y/o para remitir informe.

c) Si son actuaciones administrativas generadas por particulares de acuerdo al objeto de la presentación por ejemplo: denuncias, pedido de trabajo, invitaciones, pedidos varios etc.

8) Costura y foliatura:

a) Todas las actuaciones deberán foliarse a tinta, por orden correlativo, utilizándose sello foliador, que se estampará en el ángulo superior derecho de la foja. La dependencia que remita una actuación estará obligada a realizar esta operación, la que será controlada por la dependencia receptora. Por ningún motivo podrá ser alterada la foliatura de las actuaciones, las que se conservarán hasta la finalización del trámite y periodo de archivo. Los errores de foliación deberán ser salvados en la foja erróneamente numerada.

b) Los expedientes serán compaginados en cuerpos que no excedan de doscientas fojas, salvo los casos en que tal límite obligará a dividir escritos o documentos que constituyan un solo texto. Los documentos que lo forman se compaginarán por orden de fecha, entendiéndose para este fin que se considera como fecha la otorgada por el servicio de mesa de entradas al producirse la recepción del escrito.

9) Manejo y conservación de la documentación original

El Servicio de Mesa de Entradas, una vez registrado el ingreso y girados a las Secretarías Letradas mantendrá actualizado el movimiento de los mismos en el registro informático.

Mantendrá la custodia de los expedientes que se encuentren a su cargo y clasificará a los mismos según su estado y de acuerdo a las especificaciones dadas por Secretaría Letrada.

La pérdida o extravío de los expedientes mientras se encuentren en la Mesa será imputable a la acción u omisión de los agentes administrativos de la Mesa y a fin de determinar las responsabilidades se instruirán los sumarios pertinentes.

10) Búsqueda de expedientes y/o documentos.

Será responsabilidad de los agentes de Mesa de Entradas y Despacho tener los expedientes judiciales, extrajudiciales y toda documentación ingresada clasificada y guardada de manera tal que cuando sean requeridas las mismas sean puestas a disposición de manera inmediata.

11) Salida, paralización, desparalización y archivo de las actuaciones.

Se deberá registrar en el sistema la salida de los expedientes tanto judiciales como extrajudiciales, las

notas e informes y todo otro documento que salga de la dependencia con indicación del lugar adonde es remitido día y fecha, una vez adjuntada la recepción de la hoja con el cargo de recibido se deberá registrar dicho cargo.

Asimismo se deberá registrar la paralización, desparalización y archivo de las actuaciones.

12) Todas las tareas necesarias para la registración, guarda, clasificación, búsqueda y salida de las actuaciones.

Es responsabilidad de los dependientes de Mesa de Entradas y Despacho realizar todas las tareas necesarias para cumplir sus funciones de manera eficiente.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta

Dra. Mirta Lapad
Asesora General de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta

Dr. Luis Félix Costas
Defensor General

Ministerio Público - Salta

Dr. Oscar A. Pucci
Secretaría de Despacho
Ministerio Público

Imp. \$ 300,00

e) 30/03/2012

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100026965

F. N° 0001-39540

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N° 15/2012

Objeto: Adquisición de Sapropterina - Kuvan 100 MG

Fecha de Apertura: 12 de Abril de 2012 - Horas 10:30.

Precio del Pliego: \$ 90 (pesos: noventa).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta - Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782 - Salta - Capital.

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salud de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026963 F. N° 0001-39538

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 09/2.012

Para la Adquisición de: "Indumentaria de Temporada Primavera - Verano para el Personal Femenino, Profesional, Administrativo y de Maestranza de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-8.847/2012-0.

Apertura: 13 de Abril de 2.012 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-04-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026962 F. N° 0001-39538

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Licitación Pública N° 08/2.012

Para la Adquisición de: "Toner y Tirtas para Impresoras de Casa Central de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 128.488,75 (Pesos Ciento Veintiocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho con 75/100).

Exptes.: N° 0110033-219.791/2011-0.

Apertura: 11 de Abril de 2.012 a Horas 09,00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0825 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410

Precio del Pliego: \$ 90,00.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-04-2.012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026953 F. v/c N° 0002-02023

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 54/12

Objeto: Adquisición de Leches y Fórmulas Especiales.

Organismo Originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-42.356/2012-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de Apertura: 19-04-2012 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Monto Oficial: \$ 466.050,50 (Pesos Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Cincuenta con 50/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dr. Martín Alejandro Moreno
Director General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026943

F. N° 0001-39515

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán"

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 23 de marzo de 2012

Nombre del Organismo Contratante: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales.

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública (nuevo llamado) - N°: 31/11 - Ejercicio: 2012**

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente N°: EXP_1_2095-S01:0001958/2011

Rubro Comercial: 45 - Mant. Rep. y Limpieza

Objeto de la Contratación: Servicio de limpieza y mantenimiento de espacios verdes

Adquisición de Pliego:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo, Horario, Costo: Desde el 29/03/12 hasta el día 30/04/2012 de 10:00 a 14:00 hs.

Consultas de Pliego:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo y Horario: Desde el 29/03/12 hasta el día 27/04/12 de 10:00 a 14:00 hs.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal, Tel.: 4303-1803.

Plazo y Horario: Hasta el 02/05/2012 hasta las 11:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" - Depto. de Administración de Bienes - Avda. Velez Sarsfield 563 - 1er. Piso (1281) Capital Federal.

Plazo y Horario: 02/05/2012 a las 12:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Transparencia.

Visita de Obra: La visita de reconocimiento deberá concretarse en el período que abarca desde la adquisición del pliego y hasta 24 (veinte cuatro) horas antes de la fecha determinada para la recepción de ofertas. El lugar de encuentro para la visita será en el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales sito en la calle República de Siria 247, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

La visita se efectuará en el horario de 10:00 (diez) a 14:00 (catorce) horas, estando a cargo del Responsable del Sector, que será acompañado por cualquier funcionario expresamente designado, para esta función. Se entregará constancia de la realización de la visita, la que deberá adjuntarse a la oferta Sin Excepción.

Víctor Hugo Villada

Secretario Dirección

CNIN-ANLIS Dr. Carlos G. Malbrán

Imp. \$ 60,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026928

F. N° 0001-39487

**Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados**

Unidad de Gestión Local XII - Salta

Llamase a **Licitación Pública N° 02/2012** para la Contratación de Un Servicio de Limpieza Integral destinado a la Agencia Tartagal, por el término de 12 Meses con opción a renovación por hasta igual período.

Expediente N° 621-2011-01316-7-0000

Pliegos e Información en: Página de Internet: www.pami.org.ar (compras UGLs.)

Valor del Pliego: Sin Costo

Consultas Retiro de Pliego: Sede UGL - XII - División Administración - Compras, calle 20 de Febrero 56 - 2do. Piso de 08,00 a 15,00 hs - 4400 - Salta y sede Agencia Tartagal, calle Richieri 51 Tartagal de 08,00 a 15,00 hs.

Presentación de Ofertas en: Sede U.G.L. - XII sector Mesa de Entradas, calle 20 de Febrero 56 1er. Piso - Hasta la hora fijada para la Apertura de Sobres.

Lugar de Apertura: Sede UGL - XII - División Administración - Compras, calle 20 de Febrero 56 - 2do piso - 4400 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de Abril de 2012 a Hs: 11,00.

Lic. Herman Spollansky

Director Ejecutivo

UGL XII - I.N.S.S.J.P.

Juan Manuel Montaldi

Jefe de Sector Compras y Contrat.

UGL XII - INSSJP - Salta

Imp. \$ 120,00

e) 29 y 30/03/2012

O.P. N° 100026926

F. N° 0001-39484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 04/12**

Licitación Pública N° 04/12

Obra: "Remodelación y Refacción en la EET N° 3129 - EMETA I", ubicada en la ciudad de Metán, Dpto. Metán, Provincia de Salta

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.587,71

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 10 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 2.000,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026925

F. N° 0001-39484

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

**Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales**

En el marco del Plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncian los siguientes llamados **Licitación Pública Nacional N° 03/12**

Licitación Pública N° 03/12

Obra: "Ampliación, Remodelación y Refacción de la EET N° 3141 - Ciudad del Milagro", ubicada en la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.104.715,02.

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 11/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días.

Valor del pliego: \$ 2.050,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/03/12 hasta las 14:00 hs. del 10/05/12.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 29/03 al 23/04/2012

O.P. N° 100026599 F. v/c N° 0002-01976

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y fecha: Salta, 8 de marzo de 2.012

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 001/12 - Ejercicio: 2012 - Expediente N° 18.168/11**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción.

Objeto de la Contratación: Obra N° 006/12 - Terminación de Obra Auditorio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 16 de abril de 2.012.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes y en consultas@obras.unsa.edu.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 600.000,00 (Pesos Seiscientos Mil)

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendario.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 13/03 al 03/04/2012

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 400001308

F. N° 0004-0885

Poder Judicial de la Provincia de Salta**Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 1690/12****Adquisición de Materiales Eléctricos para Inmuebles del Distrito Judicial del Norte, Orán**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 12 de abril de 2012 a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la cotización de precios destinados a la adquisición de materiales eléctricos para inmuebles del Distrito Judicial del Norte, Orán, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega: de Condiciones y Especificaciones: Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 12 de abril de 2012. Horas 10:00.

CPN Liliana Corona
Dirección de Administración
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/03/2012

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100026964

F. N° 0001-39538

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 26/2.012**

Para la adquisición de "Una Electrobomba de 220 Voltios, con Filtro, para Trasvasar Gas Oil en Campamento General Güemes de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00 (Pesos: Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-217.387/2011-0.

Apertura: 13 de Abril de 2.012 a horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0326 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-04-2012, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levín
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 30/03/2012

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100026923

F. N° 0001-39482

Ref. Expte. N° 0050034-40.018/2011-0 Original, Cpde. 1

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 00035/12 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 15 de Marzo de 2012.- Visto:... Considerando:... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve:

Artículo 1°: Tener por conformada la Comisión Técnica designada para las tareas de determinación de la línea de ribera que se gestiona en las presentes, conforme las previsiones del art. 3° y 10° del Anexo I del Decreto 1989/02.

Artículo 2°: Determinar la línea de Ribera del Río Pasaje o Juramento ambas márgenes, propuesta por la Comisión Técnica designada del inmueble identificado como Matrícula N° 466 del Dpto. Metán y cuya gráfica ilustra plano que forma parte del informe respectivo, que se materializa en las siguientes coordenadas de vinculación:

Coordenadas de la Línea de Ribera Margen Derecha

	Longitud	Latitud
Lr. 1	4404045.9	7164104.4
Lr. 2	4403941.0	7163535.1

**Coordenadas de la Línea de Ribera
Margen Izquierda**

N°	Longitud	Latitud
Lr. 3	4404418.9	7163442.4
Lr. 4	4404430.4	7164026.9

**Coordenadas de la Zona Inundable
Línea Este**

Li	Longitud	Latitud
Li 1	4403451.4	7164223.5
Li 2	4403537.3	7164124.3
Li 3	4403609.8	7163763.5
Li 4	4403575.4	7163609.6

**Coordenadas de la Zona Inundable
Línea Oeste**

Li	Longitud	Latitud
Li 5	4403468.8	7163630.8
Li 6	4403505.1	7163755.5
Li 7	4403429.9	7164108.2
Li 8	4403310.8	7164253.3

Artículo 3°: Notificar a la Sra. Saturnina Sequeira que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).

Artículo 4°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a la Sra. Saturnina Sequeira, a la Ing. Civil Claudia Rivero, a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, vuelvan al Programa Fiscalización y Control para edictos previstos en el art. 2 de la presente y sigan a la Dirección General de Planificación Hídrica. Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos.

Fdo. Dra. Silvia F. Santamaria, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 120,00

e) 29 y 30/03/2012

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400001304

R. s/c N° 3658

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art. 29 segundo supuesto del C.P.M. ley 7141 y art. 30 segundo supuesto del C.M. (texto ordenando en decreto 456), que se ha liberado el área de 1230 has. 3106 m2 del cateo 19.132 concesionaria: Ady Resources Limited quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación art. 29 tercer supuesto del C.P.M. ley 7141/01. Salta, 23 de Marzo de 2.012. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026957

F. N° 0001-39530

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenando en decreto 456/97) que Héctor Saravia Navamuel ha solicitado la

petición de mensura de la mina "Martina I" de salmuera de litio y potasio, ubicado en el departamento Los Andes, lugar Salar de Arizaro, que tramita por expediente N° 19.849 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94

Area: 1499 has con 9724 m2

Perímetro: 15986.26 m.

1	X= 2640089.72	Y= 7298959.90
2	X= 2645072.64	Y= 7298959.63
3	X= 2645072.55	Y= 7295949.51
4	X= 2640089.72	Y= 7295949.51

PMD: X= 2644116.76 Y= 7296669.72

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Cateo colindante: Expte. N° 19289-2008, Mina colindantes: Atena II - Expte. N° 18.249 y Mina Martina II - Expte. N° 19.850. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 30/03, 09 y 13/04/2012

O.P. N° 400001239

F. N° 0004-0849

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Minas Argentinas S.A. en Expte. N° 20.962 ha solicitado permiso de Cateo de 5484 has. 3563 m2 en el Departamento: Los Andes el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 44

	X	Y
1	7216430.80	2614767.03
2	7216430.80	2623623.51
3	7216070.40	2623623.51
4	7216070.40	2629623.46
5	7212271.56	2629623.46
6	7212338.25	2626633.97
7	7213521.87	2626633.97
8	7213521.87	2624633.97
9	7212382.87	2624633.97
10	7212602.97	2614767.56

Superficie registrada total 5484 has. 3563 m2. El terreno afectado es de propiedad fiscal. Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas.

Imp. \$ 120,00

e) 21 y 30/03/2012

SUCESORIOS

O.P. N° 400001309

R. s/c N° 3660

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ma. Nominación, en los autos caratulados; Cruz Miguel s/Sucesorio. Expte. N° 363.092/11" cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Miguel Cruz, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Edictos por tres días. Salta, 21 de Marzo de 2.010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. N° 400001305

F. N° 0004-0882

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaria I, del Dr. Claudio J. Fernández Viera, sito en Avda. Bolivia y Houssay 1° piso, Salta Capital, en los autos caratulados "Aguilera Miguel Rolando s/Sucesorio" Expte. N° 353.867/11, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como

herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres (3) días. Salta, 21 de Marzo de 2012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. N° 400001303

R. s/c N° 3557

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Guerra, Conrado Alvaro - Sucesorio", Expte. N° 2-355.908/11. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Diciembre de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026966

F. N° 0001-35542

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Durán, Paulino" Expte. N° 302.252/11, cita por Edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en el Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Diciembre de 2.011. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026940

F. N° 0001-39508

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera

Nominación, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en autos caratulados: "Goytea, Blanca Palmira s/Sucesorio - Expte. N° EC1-45.733/09", cita por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Treinta (30) días, contados desde el día siguiente a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Agosto de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 30/03 al 04/04/2012

O.P. N° 400001300 R. s/c N° 3655

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Rojas Francisco Oscar - Sucesorio" - Expte. N° 2-360.344/11", Citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina. Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026934 F. N° 0001-39495

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Veliz, Héctor Enrique - Sucesorio", Expte. N° 375.907/11, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026933 F. N° 0001-39494

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Loza, Yolanda; Reynaga, José Antonio - Sucesorio", en expediente N°: EXP-95.244/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 26 de Marzo de 2.012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026930 F. N° 0001-39489

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Condori, Bartolomé Zenon s/Sucesorio", Expediente N° 323.847/10, cita por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 27 de Junio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026929 F. N° 0001-39488

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga,

en los autos caratulados "Choque, Honorio Terencio - Sucesorio" - Expte. N° 372.689/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo, Juez. Salta, 17 de Febrero de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026920 F. N° 0001-39470

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Vázquez, José María - Sucesorio - Expte. N° 1-368.277/2011, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 07 Marzo de 2.012. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026917 F. N° 0001-39456

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Felipe Uncos y María Eradia Romero" (Expediente N° 20.420/10) Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 14 de Marzo de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 100026916 F. N° 0001-39455

La Dra. Cristina Juncosa, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en autos caratulados: "Castillo, Bernardo s/Sucesorio", Expte. N° 306.708/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29/03 al 03/04/2012

O.P. N° 400001297 F. N° 0004-0880

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en autos caratulados: "Del Castillo Diez, Adolfo Eusebio s/Sucesorio", Expte. N° 369.049/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 22 de Marzo de 2012. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001295 F. N° 0004-0879

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Bierti, Luis Joaquín; Lerida de Bierti, Nelly María - Juicio Sucesorio", Expte. N° 365.893/11, cita y emplaza a todos los que se consideran con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 15 de Marzo de 2.012. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001294 F. N° 0004-0878

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8°va. Nom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados "González, Ana Dominga s/Sucesorio" Expte. N° 364.366/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Salta, 5 de Marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001293 F. N° 0004-0877

El Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Figuroa, Santos Humberto - Sucesorio", (Expte. N° 353.299/11), citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a Juicio y emplazar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a este Juzgado a hacerlos valer. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta - Capital, 16 de Marzo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 400001292 F. N° 0004-0876

La Dra. Nelda Villada, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8°. Nom.; Secretaría de la Dra.

Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Huebra Sánchez, Avelino s/Sucesorio", Expte. N° 369.052/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local. Salta, 05 de Marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026906 F. N° 0001-39442

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "Gallegos, Carmen Rosa; Céspedes, Bernardino s/Sucesorio" Expte. N° 364.752/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 27 de Marzo de 2012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026895 F. N° 0001-39421

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Quiroga, Ramón Aldo s/Sucesorio", Expediente N° 371.683/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de marzo de 2012. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026893

F. N° 0001-39418

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Vilte, Elba Asunción por Sucesorio" - Expte. N° 355.093/11; Cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, parra que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/03/2012

O.P. N° 100026892

F. N° 0001-39416

Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en el Juicio Sucesorio de Montero, Ana - Expte. n° 362.034/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario. Salta, Febrero 24 de 2012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/03/2012

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100026938

F. N° 0001-39505

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados Círculo Médico Metán vs. Samsón Alfredo y/o Herederos - Lavaque Pedro Miguel y/o Herederos s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 13190/10", cita a los Sres. Samsón, Alfredo y/o Herederos; Lavaque, Pedro Miguel y/o Herederos, a toda otra persona que se considere con derecho sobre los inmuebles objeto de autos; 1) Inmueble Urbano, Matrícula N° 14-7390-, Secc. B, Manz. 44, Parc. 3º, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Plano N° 848-1807, título inscripto en Cédula

la Parcelaria, de una superficie según título de 934,50 m2 y una sup. de 934,50 m2 a prescribir de 873,40 m2, extensión 70,70 mts. Al Norte; 11,98 mts. en su lado o extremo Este, 15,49 mts. en su lado o extremo Oeste; en su lado o extremo Sur se encuentra formado por 3 segmentos; de 24,98 mts. Anteriores al martillo, martillo de 4 mts., 49,50 mts. Posteriores al martillo; son sus linderos por el Norte Mat. 1240 propiedad de Salta Refrescos S.A. Industrial y Comercial y Mat. 349 propiedad de Ruiz López Marcela Noemí, por el Sur Mat. 7391, detenta a título de dueño por mi mandante, por el Este calle José Ignacio Sierra y por el Oeste Mat. 540 propiedad de López Ibarra Sergio Manuel y Mat. 581 propiedad de Canevari Bernardo y Otros; 2) Inmueble Urbano, Matrícula N° 14-7391, Secc. B, Manz. 44, Parc. 3b, con antecedentes gráficos, L. Catastral, Plano N° 848, 001807, Título inscripto en cédula parcelaria, de una superficie según título de 934,51 m2, y de una sup. a prescribir de 885,82 m2, con una extensión formada por 3 segmentos por el extremo o lado Norte, de 24,98 mts. anteriores al martillo, martillo de 4 mts., 49,59 mts., posteriores al martillo; de 11,96 mts., por el lado o extremo Este; de 10,89 mts. por el lado o extremo Oeste; en su lado o extremo Sur, también se encuentra formado por tres segmentos; de 45,70 mts., anteriores al martillo; martillo de 4 mts., de 32,75 mts. posteriores al martillo; son sus Linderos; por el Norte la matrícula N° 7390, antes descrita y objeto de pretensión posesoria en el presente juicio; por el Este, calle José I. Sierra; por el Oeste, Mat. 540, propiedad de Pedro León Llanes y Otros; por el Sur, mat. 3004, propiedad de Helvecia Poma de López y Otros; mat. 570 propiedad de Miguel Sastre; mat. 655, propiedad de Alberto Manuel Astorga; mat. 134, propiedad de Lile Poma de Barroso; y mat. 840, propiedad de Florencia Sánchez de Guzmán Arias; Para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 145, 146 y 343 del C.P.C. y C.). Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 550,00

e) 30/03 al 10/04/2012

O.P. N° 100026919

F. N° 0001-39462

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez (I) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María

Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Velázquez, Norma Noemí c/Pereyra Rozas, María Rosaura Francisca; Pereyra Rozas, Carlos; Pereyra Rozas, Ricardo Alejandro y/o Sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 328493/10. Salta, 10 de Febrero de 2012. A fs. 293. I/Corrase traslado a los demandados: Herederos del Sr. Carlos Pereyra Rozas; a la Sra. María Rosaura Francisca Pereyra Rozas y el Sr. Ricardo Alejandro Pereyra Rozas, por el plazo de seis días (art. 486), para que comparezcan, la contesten y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse (art. 486, tercer párrafo). Notifíquese a los herederos del Sr. Carlos Pereyra Rozas en el domicilio denunciado a fs. 216 vta., bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Respecto de los otros dos codemandados publíquese edictos, con transcripción del presente decreto y con el apercibimiento de que se les nombrará un Defensor Oficial de Ausentes. Efectúese la publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. II/Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de ésta ciudad (art. 40), bajo apercibimiento de tener por notificadas la sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad fijadas por el artículo 133, salvo la citación a la audiencia para absolver posiciones y la notificación de la sentencia (art. 41, modif. Ley N° 7566). III/Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse, las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (art. 41). IV/Martes y Jueves, o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones Ministerio Legis (art. 133). V/Notifíquese personalmente o por cédula (art. 135 inc. 1°). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 228,00 e) 29/03 al 03/04/2012

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100026947 F. N° 0001-39523

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados "Migueluez, Hugo Omar Gregorio - Migueluez Estofan, María Ximena - Quiebra", Expte. N° C-42.843/99, hace saber: Que en autos ha sido presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución, previsto en el art. 218 de la LCQ, el que podrá ser observado por el fallido y los acreedores

dentro de los 10 (diez) días siguientes a la publicación. Asimismo se pone en conocimiento que han sido regulados los honorarios de la Sindicatura. Publíquese por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 30/03 y 03/04/2012

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100026845 F. N° 0001-39348

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Ovejero, Eduardo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 371.897/11", hace saber que se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Eduardo Luis Ovejero, D.N.I. N° 7.809.948, con domicilio real en Lote N° 13 - Manzana P - Barrio San Rafael - Atocha - Salta, y con domicilio legal en Avda. Belgrano N° 2.298, de ésta ciudad. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: El día 07 de Mayo de 2.012, como vencimientos del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. El día 22 de Junio de 2.012, como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual. El día 21 de Agosto de 2.012, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso el C.P.N. Jorge R. Güemes, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.731, de ésta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes/Miércoles y Viernes, en el horario de 19:00 a 21:00 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Salta y Nuevo Diario. Salta, 22 de Marzo de 2.012. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 310,00 e) 26 al 30/03/2012

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100026941 F. N° 0001-39509

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial, Primera

Nominación del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: "Saravia, Ramón Dalmacio vs. Saravia, René Javier - Saravia, Lidia del Valle - Cuellar, María de los Angeles y otros s/Sumario: División de Condominio". Expte. N° 14.190/2011, cita a los Sres. Elda Antonia Saravia, Carlos Raúl Saravia, Ramón Atilio Saravia, Yoni Berta Saravia de Cuellar y Agustina Mariela Saravia de Villa y/o sus Herederos, para que en el término de seis días a partir de su última publicación se presenten a hacer valer derechos sobre el Inmueble objeto de autos cuya Matrícula Catastral es N° 785 del Dpto. Anta - El Quebrachal bajo apercibimiento de designársele el Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta. Fdo.: Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. San José de Metán, 07 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 30/03 al 10/04/2012

O.P. N° 100026937 F. N° 0001-39502

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2, Secretaría de la Dra. María Marta Ruiz, cita al Sr. Rodrigo Silver Huchani Espinoza - DNI. N° 93.931.883, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los Autos caratulados "A.F.I.P. - D.G.I. c/Huchani Espinosa Rodrigo Silver s/

Ejecución Fiscal", Expte. N° T-933/2011". Publíquese por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de no nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc. 2°, tercer párrafo del C. Pr.) en el caso de incomparecencia. Firmado: Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 23 de Marzo de 2012. Dra. María Marta Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026887 F. v/c N° 0002-02016

La Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "DGR c/Pulitta, Atilio Julian - Ejecución Fiscal", Expte. N° 12809/10, cita al demandado Atilio Julián Pulitta, D.N.I. N° 20.798.779 a comparecer en juicio, para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez. Metán, 10 de Febrero de 2011. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/03 al 03/04/2012

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 400001307 F. N° 0004-0884

Agro Servicios Sol de Anta S.R.L.

Denominación: Agro Servicios Sol de Anta S.R.L.

Fecha de constitución: 14 de Diciembre de 2011

Domicilio Social: Barrio San Antonio, Manzana 6, casa 10, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a la prestación de Servicios Agropecuarios y de acondicionamiento de suelos.

Socios: El señor Rojas José Nolberto, D.N.I. N° 27.564.432, argentino, edad 32 años, de profesión comerciante, con domicilio en Nuestra Señora de Talavera, Departamento de Anta, Provincia de Salta, estado civil soltero, CUIT: 20-27564432-4, y el señor; Rojas José Fernando, D.N.I. N° 34.273.898 argentino, edad 24 años, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Santa Antonio, Manzana 6, casa 10, Departamento Capital, Provincia de Salta, estado civil soltero, CUIT: 20-34273898-3.

Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el registro público de comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000, son pesos trescientos cincuenta mil con 00/100, dividido en Cien cuotas de pesos tres mil quinien-

tos con 00/100 (\$3.500,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle, el señor Rojas José Nolberto, suscribe 70 setenta cuotas por un total de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$245.000,00), y el señor Rojas José Fernando, suscribe 30 Treinta cuotas por un total de pesos Ciento Cinco Mil con 00/100 (\$105.000,00). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de noventa días computados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible/s. En tal carácter, tiene/n todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Los socios designan en este acto por un mandato como gerente al Sr. Rojas Fidel Angel el cual fija su domicilio especial en Barrio San Antonio, Manzana 6, Casa 10 de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 27/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 30/03/2012

O.P. Nº 100026946

F. Nº 0001-39522

Del Valle SRL

Denominación: "Del Valle SRL".

Fecha de Constitución: 26/03/12.

Socios: Pisani, Franco Andrés del Valle, argentino, comerciante, DNI Nº 27.694.473, CUIT 24-27694473-4, nacido el 25 de octubre de 1.979; y Leal, Alicia Verónica, argentina, de 31 años, DNI Nº 27973234, CUIT Nº 27-27973234-6, contadora, casados entre sí y domiciliados en calle 9 de Julio Nº 1.096 del B° San José - Salta.

Duración: 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto lo siguiente:

a) **Fabricación:** Fabricar insumos, materiales o materias

primas de cualquier naturaleza que sean de aplicación en la industria de la construcción; b) **Constructora:** Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, viales, hidráulicas, electromecánicas y/o industriales; y producción de áridos; compraventa, trueques, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; c) **Inmobiliario:** Compra, venta, urbanización, subdivisión, loteo, fraccionamiento, remodelación, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria (bienes inmuebles, urbanos o rurales), incluso hipotecas y sus financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración de consorcios de copropiedad, loteos cerrados, o clubes de campo, y junto con los actos enunciados anteriormente, intervenir, recibir, gestionar, aceptar, cancelar, refinanciar préstamos y financiaciones de entidades públicas y/o privadas, bancos oficiales y/o privados nacionales, provinciales, municipales y extranjeros de cualquier clase; d) **Comerciales:** mediante la compra venta, importación, exportación, distribución representación, comisión, consignación, depósitos y transportes de productos, maquinarias y materia prima relacionadas con el punto "a"; e) **Mandataria:** aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente; f) **Transporte:** realizar todo tipo de explotación de servicios de transporte de cargas de corta, media y larga distancia, cualquiera sea la naturaleza de éstas, directamente o como concesionaria de servicios públicos. Compra y venta, locación, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias, vehículos, equipos, motores, accesorios e implementos relacionados con la actividad indicada.

Capital Social: \$ 350.000, dividido en 350 cuotas de \$ 1.000 cada una. **Suscripción:** Pisani, Franco Andrés del Valle 175 cuotas y Leal, Alicia Verónica 175. **Integración:** 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la firma del contrato.

Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por la gerencia que estará compuesta de uno a tres gerentes, socios o no.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Pisani, Franco Andrés del Valle con domicilio especial en 9 de Julio 1096 V° San José - Ciudad de Salta.

Sede Social: En calle 9 de Julio 1096 V° San José, ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29 de Marzo de 2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 30/03/2012

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100026899

F. N° 0001-39427

Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta - EDESA - Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2012 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de haber fracasado la primera, en la sede social de Pasaje B. Zorrilla 29, Ciudad de Salta a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el presidente de la asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3.- Consideración sobre el destino de los saldos positivos de la cuenta Resultados No Asignados.
- 4.- Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 6.- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 7.- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.

8.- Fijación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.

9.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10.- Consideración de la retribución del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2011 y designación del auditor externo de los estados contables del ejercicio 2012.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 20 de abril de 2012, a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Cdor. Julio Usandivaras
Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 28/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026897

F. N° 0001-39424

Frigorífico Bermejo S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2012, a las 16 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y consideración de acta anterior.

2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.

3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de febrero de 2012 por el período 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2011.

4° Lectura y consideración de Estados Contables Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, y Anexos: 1 - Bienes de Uso; 2 - Bienes Intangibles; 3 - Inversiones; 4 - Costo de Mercaderías Vendidas; 5 - Información art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; 6 - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera e Informe del Síndico correspondientes al período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011.

5° Fijar retribución de Directores y Síndico por el período 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, conforme parámetros del artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales;

6° Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$ 4.500.000 mediante la emisión de las acciones clase "A";

7° Reforma del art 5to de estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 6° precedente;

8° Constitución de Reserva legal y destino de los resultados no asignados;

9° Designar dos síndicos titulares y un suplente hasta completar el período del actual mandato estatutario, designaciones con acuerdo al artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Luis A. Trogliero
Director

Imp. \$ 320,00 e) 28/03 al 04/04/2012

O.P. N° 100026857 F. N° 0001-39373

Central Térmica Güemes S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 18 de abril de 2012, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Ruta 34 km. 1135, General Güemes, Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea.

2.- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

3.- Consideración del resultado del ejercicio y de su destino. Autorización al Directorio de la Sociedad para la distribución de dividendos anticipados durante el ejercicio en curso.

4.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2011 por \$ 963.625 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

6.- Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 y determinación de su retribución.

7.- Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 12 de abril de 2012, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Washington Tomás Alvarez
Apoderado de Central Térmica
Güemes S.A.

Imp. \$ 330,00 e) 26 al 30/03/2012

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100026961 F. N° 0001-39537

"Umanayra S.R.L."**Designación de Gerente**

En Acta de Reunión de Socios número 1 de fecha 29 de Febrero de 2.012, los señores María del Carmen Bringas, L.C. n° 6.283.744 y Joaquín Francisco Morizzio Bringas, D.N.I. n° 33.235.735, titulares de la totalidad de las cuotas que representan el capital social de la firma "Umanayra S.R.L." en cumplimiento de lo observado por el Juzgado de Comercio resuelven designar al socio Joaquín Francisco Morizzio Bringas como gerente de la sociedad junto a la ya designada María del Carmen Bringas, con todas las atribuciones que le corresponden de acuerdo al estatuto social y a toda la normativa vigente dando cumplimiento al artículo quinto; el mencionado socio acepta el cargo y fija domicilio especial en la calle Las Rosas n° 167 de esta Ciudad.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026960 F. N° 0001-39536

Finca San Roque S.A.**Inscripción de Directorio**

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, en la Sede Social de Finca San Roque S.A. CUIT N° 30-68128300-1, a los veintiséis días del mes de Marzo de dos mil diez se reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas representantes del 100% del Capital Social, Sres. Rubén Ricardo Flamini y José María Flamini quienes manifiestan que siendo necesario proceder a la elección del Directorio por el período de tres ejercicios se resuelve designar Presidente al Sr. Rubén Ricardo Flamini, DNI 10.881.726 CUIT 20-10881726-8 con domicilio especial en Deán Funes N° 384 9° Piso Departamento 1 de la ciudad de Salta; y Vicepresidente al Sr. José María Flamini, DNI N° 31.859.997, CUIT 20-31859997-2, con domicilio especial en Deán Funes N° 384 9° Piso Departamento 1 de la ciudad de Salta. A los diecisiete días del mes de Mayo de dos mil diez se

reúnen en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, los accionistas representantes del 100% del Capital Social, Srs. Rubén Ricardo Flamini y José María Flamini quienes manifiestan que siendo necesario proceder a la designación de un director suplente por el término de tres ejercicios, se resuelve designar en tal carácter al Sr. Carlos María Flamini, DNI N° 33.090.156, CUIT N° 20-33090156-0, con domicilio especial en Deán Funes N° 384 9° Piso Departamento 1 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 70,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026959 F. N° 0001-39535

METALNOA S.R.L.**Incorporación de Socio Gerente**

Los socios Schechtel Mario Roberto DNI 8.401.723.- y Schechtel Sebastián DNI 31.338.849.- incorporan como Socio Gerente al Sr. Schechtel Sebastián, con domicilio especial en calle Los Membriillos 75 Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta; por Contrato de fecha 21/09/2011.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 30/03/2012

O.P. N° 100026945 F. N° 0001-39521

Crew Live S.A.**Cambio de Jurisdicción**

La Sociedad Crew Live S.A., primeramente con sede en calle Presidente José Evaristo Uriburu N° 756, piso Segundo, Oficina 201, de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT número 30-70747430-7, con Contrato Constitutivo autorizado mediante escritura número 305 de fecha 19 de Diciembre de 2.000, por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Fernando de Abreu, inscripta en Inspección General de Justicia, Buenos Aires, en fecha 26 de Diciembre de 2000, bajo el núme-

ro 19162, del Libro 13, Tomo C.C. 1, conforme lo propuesto en Acta Directorio de fecha 5 de Setiembre de 2009, que obra al folio 28 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1; y resuelto, por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30 de Setiembre de 2009 que obra al folio 29 del Libro I de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, se decidió el traslado del domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Salta..." Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime. En la ciudad de Buenos Aires a los 30 días del mes de Setiembre de 2009 siendo las 10 hs. Se reúnen en la sede social de la firma Crew Live S.A. sito en calle Pje. J. E. Uriburu 756 2 piso oficina 201 los señores accionistas, cuya nómina figura al folio 10 del libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Nro 1 para considerar el siguiente Orden del día. 1.- Análisis del traslado del domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Salta con la correspondiente modificación del domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Salta con la correspondiente modificación del domicilio de la Sede Social. Toma la palabra el Sr. Mario Enrique Cemino quien expone la necesidad de realizar el traslado de la sociedad a la jurisdicción de la ciudad de Salta, realizando el cambio del domicilio legal respectivo. Fundamenta dicha necesidad en el hecho de que la sociedad realiza toda su actividad comercial y administrativa en la jurisdicción de la ciudad de Salta, donde tiene lugar el asiento principal de su actividad. Por lo expuesto resulta necesario modificar el Art. 1º del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y Domicilio: La Sociedad se denominará "Crew Live S.A.". Tiene su domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Salta. Asimismo se propone establecer la sede social de la Sociedad en el domicilio de Av. Virrey Toledo 702 - Local 110 de la ciudad de Salta, lugar donde funciona la Administración y donde está actualmente el domicilio fiscal de la empresa. Luego de un breve debate se decide por unanimidad aprobar las mociones y encargar al Sr. Mario Enrique Cemino para que inicie todos los trámites necesarios ante los organismos pertinentes a los fines de realizar el cambio de domicilio propuesto. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11,30 hs. Presidente del Directorio: Cemino, Mario Enrique, DNI Nº 10.975.245 conforme el Acta de Directorio número 37 de fecha 30 de Enero de 2.009 de renovación de Directorio, con domicilio constituido a los fines legales en calle Las Tipas 299 Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 29/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 30/03/2012

O.P. Nº 100026939

F. Nº 0001-39506

Escuela del Cerro S.R.L.

Renuncia y Designación de Socio Gerente

Se comunica que la Sra. María Leonor González, D.N.I. 5.477.281, CUIT 27-05477281-0, con domicilio en avenida Uruguay Nº 901 de esta ciudad de Salta, renunció a su cargo de Socio Gerente de la firma Escuela del Cerro S.R.L., con domicilio social en avenida del Golf Nº 196 de esta ciudad de Salta. Asimismo se comunica que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de diciembre de 2.011, los señores socios de la citada firma Sres. Rodolfo Luis Carmona (D.N.I. Nº 14.406.759), CUIT 20-14406759-3, de profesión empresario, nacido el día 19 de septiembre de 1961, casado en primeras nupcias con la Sra. Débora Betina Gilbert (D.N.I. Nº 14.619.319), argentino, con domicilio en calle Los Carolinos Nº 466 de esta ciudad de Salta y María Alejandra Torrea (D.N.I. Nº 14.468.764), CUIT 27-14468764-2, de profesión docente, nacida el día 23 de febrero de 1.961, con juicio de divorcio en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Personas y Familia de 3ra. Nominación, en autos caratulados "Torrea, María Alejandra c/Olaiz, Eduardo Rafael s/Divorcio por Presentación Conjunta" Expte. Nro. 329.291/10, argentina, con domicilio en calle Las Acacias Nº 154 de esta ciudad de Salta, por unanimidad han decidido designar como Socio Gerente al Sr. Rodolfo Luis Carmona (D.N.I. Nº 14.406.759), CUIT 20-14406759-3, de profesión empresario, nacido el día 19 de septiembre de 1961, casado en primera nupcias con la Sra. Débora Betina Gilbert (D.N.I. Nº 14.619.319), argentino, con domicilio en calle Los Carolinos Nº 466 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/03/2012. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 30/03/2012

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100026958

F. N° 0001-39531

Asociación Timoteo - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por la presente, se convoca a todos los asociados de la Asociación Timoteo a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 2012, a horas 19:30, en Av. J. D. Perón S/N de B° 2 de Abril de la localidad de Cerrillos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 3.- Elección de 2 (dos) miembros para refrendar el Acta de Asamblea.

M. Miguel Angel Torrez

Secretario

Douglas Charles Baergen

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026956

F. N° 0001-39529

Club de Abuelos "Ejército Argentino Bajo la Protección de Santa Inés" - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Club de Abuelos Ejército Argentino Bajo la Protección de Santa Inés, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2012 en sus sede de calle Radio Colón N° 2.774 B° Intersindical a partir de horas 19,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el Acta a labrarse.
- 3.- Poner a consideración para su aprobación la Memoria, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio anual N° 8 finalizado el 31/12/2011.

4.- Renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos (2) años.

La Asamblea sesionará validamente una hora después, si antes no se contara con el quórum necesario, con los socios presentes conforme a n/ Estatuto.

Julio César Reales

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026955

F. N° 0001-39528

Asociación Cooperadora de la Escuela Integral para Irregulares Motores (EIPIM) Dr. Mariano Castex Escuela Especial N° 7041 - Salta

ASAMBLEA EXTRAGORDINARIA

La Comisión Directiva cita a los Socios a la Asamblea a realizarse el día Sábado 21 de Abril de 2012 a horas 9,00 en el domicilio de San Juan N° 619 de la ciudad de Salta Depto. Capital, Prov. nca de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de Memoria, Informe del Organismo de Fiscalización, Inventario y Estados Contables al 31/08/2008, 31/08/2009; 31/08/2010 y 31/08/2011.
- 3.- Elección de Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada para la primera convocatoria, se realizara la Asamblea dando quórum con los socios presentes

María de los Angeles Denis

Secretaria

Evelia Medina

Tesorera

Ana Llimos

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026948

F. N° 0001-39524

Centro Argentino de SS.MM. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 19, Inc. c) del Estatuto Social vigente, convócase a los Sres. Socios de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Domingo 29 de Abril de 2012, a las 10:30 hs, en la sede social de la Institución, sita en Avda. Sarmiento N° 277 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.
- 2.- Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4.- Homenaje a socios y familiares de socios fallecidos.
- 5.- Consideración de Memoria, Balance General, Cálculo de recursos, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio económico cerrado el 31/12/2.011.
- 6.- Renovación parcial del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por vencimiento del mandato y cobertura de cargos vacantes. Por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (1°, 2°, 3°, 4° y 5°) y Organos de Fiscalización Titulares (1°, 2° y 3°). Por un año: Pro-Tesorero, Vocales Suplentes (1° y 2°) y Organó de Fiscalización Suplentes.
- 7.- Actualización inventario de los bienes muebles e inmuebles.
- 8.- Designación socios honorarios propuesto por Comisión Directiva.
- 9.- Autorización a la Comisión Directiva para el procedimiento y gestión de trámites relacionado a la desocupación de nichos vencidos y fijar monto por derechos de mantenimiento anual.
- 10.- Arriar la Bandera Nacional.

Estatutos Sociales - Art. 35: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización".

Nota: El plazo para la presentación de las listas de candidatos vence el día 04 de Abril de 2012, a horas 21:00.

Gloria Susana Martínez
Secretaria
Jorge Alberto Abracaite
Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026944

F. N° 0001-39518

Asociación Salteña de Agencias de Turismo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Agencias de Turismo, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de abril de 2012, a horas 14:00 en la sede de la Institución sito en calle General Güemes 15, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Ratificación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2011.
- 4.- Renovación de las Autoridades de la Comisión Directiva.

La Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de intervenir en la misma y que asistan a la hora indicada. Si no se lograra ese quórum, transcurrida una hora se constituirá con el número de socios presentes.

Alejandro de Abaffy
Secretario
Silvia Adriana Palitzky
Tesorera
Federico Manuel Norie
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 30/03/2012

O.P. N° 100026942

F. N° 0001-39510

Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Abril del corriente Año a horas 09,00 en su sede social de calle Mendoza 74 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura del Acta anterior.
- 3.- Modificación Art. 27 del Estatuto de la Entidad.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes según lo establece el Estatuto.

Miguel Angel Bravo
Vocal Titular 2do.
Feliz Esteban Cruz
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 30/03 y 03/04/2012

AVISO GENERAL

O.P. N° 100026949

F. N° 0001-39526

Centro Argentino de Socorros Mutuos - Salta

Comunicado

Ante la imperiosa necesidad de desocupar nichos, comunicamos a todos los socios y/o responsables de nichos de personas fallecidas antes del 31/12/1984, presentarse a la mayor brevedad, en la Secretaría de la Institución, sito en Avda. Sarmiento N° 277, en el horario de 9:30 a 13 y/o 18 a 21 hs., de lunes a viernes. Caso contrario, serán llevados a Fosa Común.

Jorge Alberto Abracaite
Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 30/03/2012

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100026967

Saldo anterior Boletín	\$ 192.045,60
Recaudación	
Boletín del día 29/03/12	\$ <u>2.993,20</u>
TOTAL	\$ 195.038,80

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001310

Saldo anterior Boletín	\$ 22.822,00
Recaudación	
Boletín del día 29/03/12	\$ <u>340,00</u>
TOTAL	\$ 23.162,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar